DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS

ORDEN DE INICIO DE OBRA

Itauguá, 05 de setiembre del año 2022

Señores

MLF Construcciones
Presente

Ref.: Contrato N°10/2022 de fecha 31 de agosto del año dos mil veintidós para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 02 DISTRIBUIDO EN UN SECTOR DENOMINADO B-C GUAYAIBITY - ESTANZUELA" Contratación Directa N°10/2022 ID N°404.927

Me dirijo a ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre MLF Construcciones y la Municipalidad de Itauguá, para la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 02 DISTRIBUIDO EN UN SECTOR DENOMINADO B-C GUAYAIBITY - ESTANZUELA"

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N°5.7 de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°7.1 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 05 del mes de setiembre del año 2022

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Arq. [illegible] Olmedo
Director
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos

Acuse de Recibido
Empresa Contratista: MLF Proyectos y Construcciones
Nombre: Maria Liz Fleitas
C.I. Nº: 4035716
Fecha: 5/09/2022 Hora: ...
Firma: ... MLF Proyectos y Construcciones Señor: María Liz Fleitas C.I. Nº 4035716-6